


BAJOSUSPECHA
AL DIABLO CON LA SEPARACIÓN DE PODERES
POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

¿Cuál es la razón de fondo de ir a una elección para jueces, ministros y magistrados como la que tuvimos ayer? El expresidente López Obrador, durante su gobierno, se confrontó directamente con el Poder Judicial, fue de los pocos contrapesos que tuvo y encontró la manera de que ese Poder Judicial no fuera un freno a muchas de las cosas que se han hecho desde el partido en el poder.

Incluso en una de sus conferencias matutinas en junio pasado, tras el triunfo electoral de Claudia Sheinbaum, contó que había sostenido una reunión con la presidenta electa, con quien había hablado sobre las reformas pendientes y que tendrían que ser de interés para el nuevo gobierno, como la del Poder Judicial.

Y aprovechó su conferencia para criticar al Poder Judicial y defender que jueces, magistrados y ministros fueran electos por el voto popular. Desde ese espacio señaló una y otra vez que había mucha corrupción en el Poder Judicial y que éste había sido "secuestrado" por la delincuencia organizada y por la delincuencia de cuello blanco.

Fue ahí donde pidió que se aprobara la iniciativa en el Congreso de manera "urgente". Y fue así como se llevó a cabo esta reforma al Poder Judicial, en donde se eligen jueces, magistrados y ministros por el voto, dicen, "popular".

Por eso vimos salir a López Obrador a votar ayer y declarando: "Nunca en la historia de nuestro país el pueblo de manera directa había decidido y había tenido el derecho a elegir a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial. Es la primera vez en la historia. Por eso quise participar en esta histórica elección; me da mucho gusto vivir en un país libre y democrático".

Y cómo no iba a salir, si para López Obrador esta elección es un triunfo personal y una venganza a un Poder Judicial que de manera independiente interpuso varios amparos que no le gustaron al expresidente.

Durante la construcción del Tren Maya, varios jueces, principalmente de Yucatán y Campeche, frenaron tramos de la construcción porque faltaban estudios de impacto ambiental y había afectaciones a gente de la zona, entre otros temas.

López Obrador vio la forma de no respetar esos amparos y declaró la obra del Tren Maya como proyecto de "seguridad nacional" para sortear la ley.

La Reforma Electoral, donde se hicieron cambios a la estructura del INE, hubo recortes presupuestales y afectaron severamente a la autonomía del instituto electoral, también fue

PARTICIPACIÓN CIUDADANA


ADULTO MAYOR emitió su voto con ayuda de un "acordeón" personal, ayer, en la CDMX.

frenada en la SCJN y AMLO acusó a los ministros y ministras de estar con el viejo régimen.

Otro caso fue el del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil en donde se pretendía obligar a los usuarios de telefonía a entregar sus datos biométricos.

Esto es, claramente, una violación a los datos personales de los ciudadanos y un juez otorgó amparos masivos, asegurando que esta ley afecta la privacidad de las personas. Aquí el Poder Judicial logró suspender el padrón de datos biométricos y fue otro de los frenos que a López Obrador no le parecieron.

Y empezó el conflicto personal entre el entonces presidente López Obrador y la presidenta de la SCJN, Norma Piña. El 5 de febrero de 2023, durante la conmemoración de la promulgación de la Constitución de 1917 en Querétaro, Norma Piña permaneció sentada mientras el presidente Andrés Manuel López Obrador y otros miembros de su gabinete se levantaban y aplaudían al mandatario durante su discurso. Este gesto, aunque aparentemente menor, fue interpretado como un acto de resistencia o tensión entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

Recordemos que Piña fue electa sin el apoyo de López Obrador y desde que llegó a la presidencia de la Corte dijo: "El Poder Judicial no está para servir al régimen, sino para proteger los derechos de las personas".

Y Norma Piña sostuvo la autonomía de los jueces ante los embates de López Obrador. No

nos engañemos, la razón de fondo por la cual ayer hubo elecciones al Poder Judicial fue una venganza personal.

Y si la campaña y la elección fueron muy complejas, en donde la mayoría de la ciudadanía no supo ni por quién votar, la manera en que se darán los resultados es igual, poco clara.

A diferencia de una elección ordinaria, para la selección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, el conteo de votos se realizará directamente en las Juntas Distritales, en lugar de ser responsabilidad de los funcionarios de casilla. Esto prolonga el tiempo de dar a conocer los resultados, por el tiempo de traslado de los paquetes electorales.

El mismo INE ha dicho que los resultados del conteo aparecerán hasta 10 días después, dependiendo si la participación ciudadana fue media o alta y por la complejidad de las boletas.

Detalló que el proceso se llevará a cabo por alrededor de 45 mil funcionarios distribuidos en las 300 Juntas de Distrito y se apoyarán con una aplicación móvil diseñada para agilizar la captura de datos. Se estima que entre estos próximos dos días se sabrá quién quedará en la SCJN, mientras que, para el Tribunal de Disciplina, los votos serán contados entre el 3 y 4 de junio.

Del 4 al 6 de junio, el conteo se centrará en quienes participaron para la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral.

Sin duda, esta reforma es un antes y un después en la división de los tres poderes.